MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

25 MAY 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 411-05-2018-MPT

Talara, 18 de mayo del 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROIVINCIAL DE TALARA

VISTO:

El Informe N°394-05-2018-GDHE-MPT, de fecha 17 de mayo del 2018, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico respecto a **Reconocimiento de la Junta Directiva por Reubicación del Comedor Popular "Luis Negreiros Vega", ubicado en el A.H. Jorge Chávez P-19 AL-A.H. JORGE CHAVEZ P1-E,** Distrito de Pariñas- Provincia de Talara y;

CONSISDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno , administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESORIA JURIDICA DE TALARA

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante solicitud presentada por la señora KARLA LISSETH CORDOVA AMAYA, -Presidenta del Comedor Popular, "LUIS NEGREIROS VEGA", ubicado en el Asentamiento Humano Jorge Chávez P1-E, del Distrito Pariñas- Talara, solicita actualización de información de la Junta Directiva.

Que, en merito a la Ordenanza Municipal N° 20-7-2005-MPT, y sus modificatorias Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT y Ordenanza Municipal N° 8-6-2009-MPT, se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base del ámbito del Distrito de la Provincia de Talara y anexa Declaración Jurada de Domicilio cuando no coincida el domicilio consignado en el Documento Nacional de Identidad, en merito a la observación plateada ´por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, de conformidad a los sustentos anexos en el expediente de proceso N° 0006493 de fecha 23-4-2018, el Comedor Popular "Luis Negreiros Vega", ubicado en el A.H. Jorge Chávez P1-E, Distrito de Pariñas-Provincia de Talara, queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
KARLA LISSET CORDOVA AMAYA	Presidenta	45315071
SARITA PAOLA MORALES FARIAS	Secretaria	03834260
DORIS CASTRO RIVAS	Tesorera	80424014
CARMEN OFELIA ADANAQUE SOSA	Almacenera	40699947
JAQUELINE JUDITH QUEZADA FARFAN	Fiscal	44428252

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 992-11-2017-MPT de fecha 30-11.2017, donde reconocen a la Junta Directiva Comedor Popular Luis Negreiros Vega A.H Jorge Chávez del Distrito Pariñas- Talara.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ARTÍCULO SEGUNDO.-RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva, por reubicación del Comedor Popular "Luis Negreiros Vega", ubicado en el **AA.HH. Jorge Chávez P1-E,** del Distrito de Pariñas- Provincia al de Talara, por el periodo de dos años.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
KARLA LISSET CORDOVA AMAYA	Presidenta	45315071
SARITA PAOLA MORALES FARIAS	Secretaria	03834260
DORIS CASTRO RIVAS	Tesorera	80424014
CARMEN OFELIA ADANAQUE SOSA	Almacenera	40699947
JAQUELINE JUDITH QUEZADA FARFAN	Fiscal	44428252

ARTÍCULO TERCERO.- la Subgerencia de Programas Sociales queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
V°B°
ASESORIA JURIDICA DE TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Alcaldesa Provincial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Fredy Sebastian Ramirez Paiva
SECRETARIO GENERAL

COPIAS :
Interesados (05)
GDHE
SGPS
UTIC
Archivo
FSRP/fmaa